

TEMUCO, 13 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5353

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Nº5255 de fecha 08 de julio de 2026, que aprueba el procedimiento establecido por SERVIU Región de La Araucanía, que convoca a Entidades Patrocinantes a presentar propuesta técnica, social y legal que responda a La necesidad de desarrollar el proyecto habitacional denominado PEQUEÑO CONDOMINIO LOS PINOS, comuna de Temuco.
- b) La Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- c) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- d) El Decreto Exento RA Nº 272/38/2026, de fecha 30 de marzo de 2026, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que acepta la renuncia no voluntaria de don José Luis Sepúlveda Soza al cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 23 de marzo de 2026;
- e) El Decreto Exento Nº 272/**25**/2026 de fecha 24 de marzo de 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, registrado en el SIAPER de la CGR con la misma fecha, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando como 1º subrogante a don Marco Seguel Reyes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y, como 2º subrogante, a don Marco Ávila Figueroa, Jefe del Departamento Jurídico;
- f) La Resolución RA Nº272/34/2025 de fecha 08/09/2025, que nombra en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don Marco Seguel Reyes.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario modificar el numeral 9.5 "Cuadro de fechas" de la Resolución Exenta Nº5255 de fecha 08 de julio de 2026 citada en el visto a) de la presente resolución;
2. Que se requiere de un plazo mayor de publicación del CEP para su adecuada y transparente difusión.

R E S O L U C I Ó N:

- 1. MODIFÍQUESE el numeral 9.5 "Cuadro de fechas", en lo siguiente:**

Que dice:

9.5 Cuadro de fechas

El cronograma que indica los hitos relevantes y plazos del concurso es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
PRIMERA FASE		
Publicación y entrega de bases	03.07.26	14.07.26
Visita a Terreno	14.07.26	
Periodo de consultas	14.07.26	21.07.26
Periodo de respuestas y aclaraciones	21.07.26	28.07.26
Ingreso de Ofertas	28.07.26	
Periodo Admisibilidad	29.07.26	*04.08.26
Acto de Presentación Ofertas	04.08.26	
Notificación a los concursantes	04.08.26	*07.08.26

Se deja constancia de que las fechas marcadas con * son estimadas. Cualquier cambio que se requiera en las otras fechas serán oportunamente informadas a todos los interesados.

La Entidad Patrocinante ganadora del concurso, contará en su segunda fase para el desarrollo técnico del proyecto habitacional **"PC LOS PINOS "**con un plazo estimado de **6 meses**.

Debe decir:

9.5 Cuadro de fechas

El cronograma que indica los hitos relevantes y plazos del concurso es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
PRIMERA FASE		
Publicación y entrega de bases	03.07.26	21.07.26
Visita a Terreno	20.07.26	
Periodo de consultas	14.07.26	21.07.26
Periodo de respuestas y aclaraciones	21.07.26	28.07.26
Ingreso de Ofertas	28.07.26	
Periodo Admisibilidad	29.07.26	*04.08.26
Acto de Presentación Ofertas	04.08.26	
Notificación a los concursantes	04.07.26	*07.08.26

Se deja constancia de que las fechas marcadas con * son estimadas. Cualquier cambio que se requiera en las otras fechas serán oportunamente informadas a todos los interesados.

La Entidad Patrocinante ganadora del concurso, contará en su segunda fase para el desarrollo técnico del proyecto habitacional **"PC LOS PINOS "**con un plazo estimado de **6 meses**.

2. En todo lo no modificado, rige toda y cada una de las partes de La Resolución Exenta N°5255 de fecha 08 de julio de 2026.

Anótese, comuníquese y transcríbese

MARCO SEGUEL REYES
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PEL/HSM/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TÉCNICO - O.G.I.
- OFICINA DE PARTES